TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*

SALARIO HORA: 31,18

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).

LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.

TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE $ 2,26, LA DOCENA

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.

CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.

	I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	93,58	61,09	55,94
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	81,22	48,21	43,06
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	27,60	17,53	16,25

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA	14,44
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA	12,63
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA	13,15
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA	8,25
C	TIRILLA SOLA	12,89
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA	5,67
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA	10,05
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA	16,24
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES	28,35
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS	4,90
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO	13,15
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO	17,27
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO	26,03
I	PUÑOS TRIPLES	38,92
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE	8,51
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE	10,05
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE	12,37
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ	23,97
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA	4,12
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA	8,51
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	2,84
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE	18,04
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES	15,47
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA	0,00
	1A.CATEGORIA	10,05

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*		
	2A.CATEGORIA	9,28
	3A.CATEGORIA	6,96
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)	5,16
U	FRIOLERA	10,05
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,84
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	7,73
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)	0,00
	1A.CATEGORIA	38,92
	2A.CATEGORIA	34,80
	3A.CATEGORIA	28,87
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA	9,02
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA	5,93

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

ACLARACION: CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".

	II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	70,09	59,78	37,31
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	84,01	73,97	48,86
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	81,44	81,44	65,14
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	73,45	73,45	58,75
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	51,53	51,53	41,23
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	38,91	38,91	31,13
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	58,25	36,85	25,77
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	59,78	38,91	27,62

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	PASA CORBATA EN TELA	12,84
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA	5,27
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA	12,84
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA	6,58
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA	6,58
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)	6,58
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO	6,58
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO	6,58
	1A.CATEGORIA	15,14
	2A.CATEGORIA	12,84
	3A.CATEGORIA	10,86
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO	12,84
K	CASILLERO CON CARTERA	5,27
L	SEGUNDA BARETA	5,27
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA	16,79
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS	12,84
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO	6,58
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA	5,27
Q	AÑADIDOS POR DOCENA	6,58
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	3,62
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA	6,58
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO	16,79
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	0,00
	1A.CATEGORIA	31,28
	2A.CATEGORIA	27,00
	3A.CATEGORIA	20,74

NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR

III - ARMADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*				
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	321,96	216,01	188,69
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	303,40	197,45	175,80
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	225,04	158,79	138,17
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	243,85	173,48	151,05

NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO	11,30
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU	11,34
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS	0,52
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)	6,96
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)	45,88
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA	14,18
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)	6,96
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)	9,28
J	SOBRECOSIDO (2)	87,13
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS	43,31
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS	19,85
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)	20,88
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO	14,18
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO	14,18
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)	5,93
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,84
R	CUADRITO AL AIRE	9,28
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA	0,00
	1A.CATEGORIA	45,63
	2A.CATEGORIA	36,86
	3A.CATEGORIA	28,35
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA	4,64
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA	4,64
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR	80,94
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA	13,40
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA	9,02
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS	4,64

NOTA: (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.
LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA

IV - CAMISONES COMPLETOS (LA DOCENA)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	551,89	381,76	331,24
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	527,40	418,62	320,15

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
B	VIVOS	3,87
C	APLICACIONES	46,40
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL	101,05

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*		
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)	5,93
F	CUADRITO AL AIRE	9,27
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,84

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

	CAMISON FRACCIONADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	33,51	15,72	12,12

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:

B	VIVOS:	
	CUELLOS	18,30
	VISTAS	18,30
C	APLICACIONES:	
	CUELLOS	23,46
	VISTAS	23,46

		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:			
	VISTAS : SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	59,29	45,88	37,63
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	28,35	23,46	19,33

ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA

	V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	165,49	138,17	119,61
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	179,41	152,09	133,78

	VI - CALZONCILLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	152,09	138,17	119,61
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	184,05	165,49	134,56

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES (1)	
AI	PASA TIRADORES DE TELA	12,12
B	PASARABILLOS DE TELA	4,64
BI	RABILLOS	16,50
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO	16,50
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA	14,18
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO	23,46
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA	
	1A.CATEGORIA	21,14
	2A.CATEGORIA	19,59
	3A.CATEGORIA	15,98
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA	7,22
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG	16,50
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO	28,35
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO	45,88
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO	54,65
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO	18,30
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO	36,86
L	MEDIA LUNA	5,93
LL	CARTERA DE PANTALON	14,18
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO	11,34

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*		
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA	16,50
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO	14,18
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES	46,40
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO	28,35
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO	5,93
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	14,18
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO	45,11
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)	5,93
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,84
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	9,28
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA	7,22
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA	11,34
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS	11,34
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA	26,07
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA	
	1A.CATEGORIA	38,92
	2A.CATEGORIA	36,60
	3A.CATEGORIA	31,45

NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO

CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.

EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS

VII - PIJAMA

		POR UNIDAD		
	SACOS:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	28,35	28,35	21,14
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	28,35	23,46	19,33
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	29,90	28,35	22,43

ADICIONALES

A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	0,26	0,26	0,52
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	1,03	1,03	1,03
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	3,35	3,35	3,09
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	2,84	2,32	2,06
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	3,87	3,35	3,09
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	3,09	3,09	2,32
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	4,12	3,87	3,35
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	0,52	0,52	0,52
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	3,09	3,09	2,32
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	2,84	2,32	2,06
K	SOBRECOSIDO	9,54	8,51	7,22
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	0,77	0,77	0,52
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	1,29	1,03	1,03
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	2,06	1,80	1,29
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	2,06	1,80	1,29
Ñ	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	3,09	3,09	2,32
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	3,35	3,09	2,32

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*				
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	4,12	3,87	3,35
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	5,16	4,12	3,87
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	5,93	5,16	4,64
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	8,25	7,22	5,93
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	9,02	8,25	6,96
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	21,14	19,33	19,08
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	6,44	5,67	4,64
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	6,44	5,67	4,64
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	2,06	1,80	1,29
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	0,77	0,77	0,52
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	3,35	3,35	3,09
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	2,84	2,32	2,06
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	1,29	1,03	1,03
DD	ESPALDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	0,77	0,77	0,52
EE	ESPALDINA DOBLE	1,29	1,03	1,03
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	1,29	1,03	1,03
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	6,44	5,67	4,64
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	15,47	13,92	9,54
II	RUEDO COSIDO A MANO	12,12	11,08	9,54
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	3,35	3,35	3,09
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	5,16	4,12	3,87
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	9,28	8,51	7,22
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	2,06	1,80	1,29
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	0,77	0,52	0,52
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	0,77	0,77	0,77

PANTALON:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	12,12	11,08	9,54

ADICIONALES

A	SOBRECOSIDO	9,28	8,51	7,22
B	CARTERA SIMPLE	2,06	1,80	1,29
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	5,67	5,16	4,12
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	2,84	2,32	2,06
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	9,28	8,25	7,22
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	12,12	11,08	9,54
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	1,29	1,03	1,03
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	1,29	1,03	1,03
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	2,06	1,80	1,80
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	3,09	3,09	2,06
L	VIVO ENTRE COSTURAS	4,12	3,87	3,35
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	0,26	0,26	0,52
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	2,84	2,32	2,06
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	3,35	3,35	3,09
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	2,84	2,32	2,06
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	3,61	3,35	3,09
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	3,09	3,10	2,32
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	3,87	3,61	3,35
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	3,09	3,09	3,09
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	2,84	2,32	2,06
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	4,12	3,61	3,61

NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA

IX - COMBINACION PARA HOMBRES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	506,01	441,56	432,03

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - *CAMISERIA EN GENERAL*

ADICIONALES

A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	19,59	19,59	19,59
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	11,34	11,34	11,34
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,84	2,84	2,84
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	5,93	5,93	5,93

NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA

CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)
CATEGORIA UNICA POR UNIDAD

320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA	13,46
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA	16,30

NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES

322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA	20,15

ADICIONALES

		Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO	8,44	0,00
B	FORMA EN EL BOLSILLO	1,64	0,00
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA	4,22	0,00
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO	8,44	0,00
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE	12,19	0,00
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	2,58	0,00
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE	10,31	0,00
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR	73,58	6,33
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA	50,62	4,69
J	ENTRETELA EN EL CUELLO	9,14	0,94
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR	18,51	1,64
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR	18,98	0,00
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS	8,44	0,00
N	DOBLE CANESU	5,86	0,00
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,58	0,00

NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS

A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO	2,32
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA	2,84

(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - *CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES*

SALARIO HORA: 31,41

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.

SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN

LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.

EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA

LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS

ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).

SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

	CAMISAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	150,54	137,02	114,05
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	137,02	114,31	79,862

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	8,93
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	45,67
	2A.CATEGORIA	31,64
	3A.CATEGORIA	23,98
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	23,98
	2A.CATEGORIA	17,86
	3A.CATEGORIA	13,52
E	PRUEBA, CADA UNA	91,34
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,02
G	OJALES A MANO, CADA UNO	4,59
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA	4,59
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO	
	1A.CATEGORIA	6,63
	2A.CATEGORIA	5,87
	3A.CATEGORIA	4,59
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	17,86
	2A.CATEGORIA	13,81
	3A.CATEGORIA	11,49
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	41,08
	2A.CATEGORIA	36,49
	3A.CATEGORIA	31,64

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO	

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - *CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES*		
	1A.CATEGORIA	8,93
	2A.CATEGORIA	6,63
	3A.CATEGORIA	4,59
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO	0,00
	1A.CATEGORIA	11,48
	2A.CATEGORIA	8,93
	3A.CATEGORIA	6,63
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO	2,04
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO	4,59
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR	1,79
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA	8,93
R	FRIOLERA, CADA UNA	8,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	8,93

	CAMISON	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	145,95	127,58	102,57

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO	0,00
	1A.CATEGORIA	45,42
	2A.CATEGORIA	36,49
	3A.CATEGORIA	27,56
C	APLICACIÓN COSIDA A MAQUINA, CADA UNA	0,00
	1A.CATEGORIA	45,42
	2A.CATEGORIA	36,49
	3A.CATEGORIA	27,56
D	PRUEBA, CADA UNA	104,61
E	OJALES A MANO, CADA UNO	4,59
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,02
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	8,93
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	8,93

	CAMISETAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	91,34	63,53	50,52
31	SIN MANGAS CADA UNA	63,53	45,42	41,08
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	109,71	63,53	50,52
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	118,39	81,90	68,38

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	8,93
C	PRUEBA CADA UNA	68,38
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0,00
	1A.CATEGORIA	45,42
	2A.CATEGORIA	41,08
	3A.CATEGORIA	36,49
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	4,59
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,02
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	8,93

	CALZONCILLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	74,50	63,53	45,42
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	109,97	91,34	82,16

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	
	1A.CATEGORIA	31,89

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - *CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES*		
	2A.CATEGORIA	23,98
	3A.CATEGORIA	17,86
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	81,90
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	68,38
E	OJALES A MANO, CADA UNO	4,59
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	1,02
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	8,93

	PIJAMAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	227,59	159,47	132,17
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	150,28	104,61	86,24
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	77,57	54,35	45,42

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	6,63
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	136,76
C	PRUEBA DE SAC+A258O, C/U	132,93
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	68,38
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	68,13
	2A.CATEGORIA	56,90
	3A.CATEGORIA	45,42
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	45,42
	2A.CATEGORIA	36,49
	3A.CATEGORIA	29,34
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0,00
	1A.CATEGORIA	23,98
	2A.CATEGORIA	20,41
	3A.CATEGORIA	16,33
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	23,98
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0,00
	1A.CATEGORIA	36,49
	2A.CATEGORIA	31,64
	3A.CATEGORIA	23,98
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,02
K	OJALES A MANO, C/U	4,59
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	8,93

	COMBINACIONES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	136,76	91,34	81,90

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	PRUEBA, C/U	91,34
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,02
D	OJALES A MANO, C/U	4,59
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	8,93

	CUELLOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	17,86	16,58	13,52

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,02
B	OJALES A MANO, C/U	4,60
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	8,93

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/2 - *CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES*				
	BLUSAS PARA NIÑOS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	91,34	68,38	54,35
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	77,82	54,35	41,08

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	27,56
B	PRUEBA, C/U	
	1A.CATEGORIA	68,38
	2A.CATEGORIA	68,38
	3A.CATEGORIA	63,53
C	CORBATA, C/U	
	1A.CATEGORIA	19,90
	2A.CATEGORIA	16,33
	3A.CATEGORIA	11,48
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	1,02
D	OJALES A MANO, C/U	4,59
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	8,93

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - *PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES*

SALARIO HORA: 30,967

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA:

CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE

		LA DOCENA DE PRENDAS		
	PLANCHADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	98,98	72,42	54,46
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	106,32	90,09	72,42
3	CAMISA TIRILLA	111,24	90,09	85,17
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	111,24	90,09	85,17
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	111,24	90,09	85,17
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	123,70	118,00	106,32
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	131,04	119,55	113,27
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	83,05	61,70	49,25

		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	90,09	78,41	61,70
10	CAMISA DE ETIQUETA	565,48	530,04	410,50
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	256,19	229,73	212,06
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	102,36	76,09	61,70
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	109,70	93,47	76,09
14	SACO PIJAMA	79,47	63,83	47,70

		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	106,32	90,09	72,42
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	52,92	42,49	29,74
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	59,87	49,25	38,53
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	45,58	35,44	21,05
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	18,73	15,06	8,88
20	CUELLO DURO	45,58	44,03	42,49
21	PANTALON PIJAMA	26,27	26,27	25,01

	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	POR LLEVAR CHARRETERAS	10,43	8,88	6,28
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	2,32	2,32	2,32

		LA DOCENA DE BOTONES		
	BOTONES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	2,90	2,32	2,32
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	3,67	3,09	2,61
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	2,90	2,32	2,32

		LA DOCENA DE OJALES		
	OJALADO	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	4,15	3,67	2,90
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	6,28	5,21	4,15

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/3 - *PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES*				
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	5,21	4,15	3,67
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	6,28	5,99	4,92
54	OJAL REDONDO	6,28	6,28	6,28

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	0,77	0,77	0,77
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	2,32	2,32	2,32

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/4 - *CORBATERIA*

SALARIO HORA: 30,64

MODELO COLMARIN

		LA DOCENA
1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	116,59
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	110,73
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	118,45
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	104,34
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	64,42
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	159,98

MODELO ARMADA

		LA DOCENA
5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	127,24
6	MOÑO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	77,46

MODELO PALETA

		LA DOCENA
7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	98,75
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	78,26

DISPOSICIONES GENERALES

		LA DOCENA
A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	30,88
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	0,00
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	5,32
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO Nº 2, TENDRA UN REGARGO DE	21,29

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/5 - *BLUSITAS PARA NIÑOS*

SALARIO HORA: 31,106

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

	BLUSITAS	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	17,88	15,03	12,70
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	20,21	17,88	15,03

	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	2,33	2,33	1,81
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	2,33	2,33	1,81
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	2,85	2,85	2,33
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	2,85	2,85	2,33
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	3,63	3,63	3,09
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	4,15	4,15	3,67
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	3,11	3,11	2,33
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	3,11	3,11	2,85
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	4,15	4,15	3,63
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	4,92	4,92	3,89
K	CANESU RECTO	3,11	2,85	2,33
	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	2,33	1,55	1,04
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	2,33	2,33	1,04
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	2,85	2,85	1,81
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	4,40	4,40	3,63
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	3,63	3,63	2,85
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	2,85	2,33	1,81
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	3,63	3,11	2,85
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	3,11	2,85	2,33
T	CARTERITA DOBLE	3,89	3,63	2,85
U	PUÑOS EN PICO O PUÑOS DOBLES	3,11	2,85	2,33
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	4,40	3,89	3,63
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	3,63	3,11	2,07
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	6,22	5,18	3,89
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	7,26	6,22	5,18
Z	BOTONES	0,52	0,52	0,52

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/6 - *TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO*

SALARIO HORA: 31,334

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.

NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.

NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

LA DOCENA DE PRENDAS

	CARTERA	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	28,499	18,488	17,153
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	42,315	27,164	24,895

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

LA DOCENA DE PRENDAS

	CARTERON	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN	86,424	55,906	50,777
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	73,088	47,7	40,519

	ADICIONALES	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	9,7451	9,7451	9,7451
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	4,8726	4,8726	4,8726

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - *SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE*

SALARIO HORA: 31,182

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

	SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	53,87	51,04	45,63
1502	IGUAL AL ANTERIOR , DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	67,54	63,15	56,71
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	93,31	89,19	78,10
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	46,91	44,34	39,70
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	60,83	59,29	51,81
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	87,38	82,74	74,75

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	20,622
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	10,053
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	39,697
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	20,622
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	5,1554
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	11,342
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	3,6088
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	6,9598
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	7,7332
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	6,1865
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	9,022
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	25,262
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	11,342
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	1,0311
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	5,1554
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	3,6088

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - *SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE*		
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	7,2176
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	1,0311
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	2,3199
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	1,0311
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	20,622

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	10,053
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	6,1865
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	2,5777
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	5,1554
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	2,5777
G	VISTAS COSIDAS A MANO	24,488
H	RUEDO COSIDO A MANO	15,209
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	7,2176
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	10,053
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	10,053
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	24,488
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	10,053
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	2,5777
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO , C/U	2,0622
Ñ	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	3,8666
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	3,8666
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	1,0311
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	3,8666
Q	BOTONES, C/U	3,8666
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	1,2889
R	PLANCHADO	10,053
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	5,1554

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/10/2014

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - *LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS*

SALARIO HORA: 30,97

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

		LA DOCENA
2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	52,88
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	45,58
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	67,73
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	25,27
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	38,03
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	60,43
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	17,97
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	52,88
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	10,94

ADICIONALES

A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	6,25
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	5,21
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	2,34
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	3,65

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	28,39
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	23,18
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	25,79
2013	IGUAL AL ANTERIOR , PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	23,18
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	20,58

ADICIONALES

A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	2,60

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.